

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3594 *Resolución de 27 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 34, de 19 de febrero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos:

Un puesto de Jefe/a de Sección Recursos Humanos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefe/a Sección Contenciosos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefe/a Servicio Jardines, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica/Gestión.

Un puesto de Jefe/a Sección Gestión Tributaria perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Gestión.

Un puesto de Jefe/a Servicio Estadística, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Un puesto de Jefe/a Sección de Planeamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Peón (Reparaciones Urgentes), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Oficial (Mantenimiento Colegios), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Oficial 1.^a Arbolado Urbano, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Auxiliar Administrativo (Contenciosos), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un puesto de Maestro Vías y Obras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Jefe/a Negociado Jardines, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Auxiliar Administrativo (Registro), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un puesto de Operador de Comunicaciones II, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Peón (Colegios), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Peón Oficios Varios (Novelda), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Peón (Vías y Obras), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Auxiliar Administrativo (Unidad Administrativa Policía Local), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Dos puestos de Peón (Mantenimiento policía Local), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Jefe/a de Portería, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un puesto de Ordenanza (Presupuestos y contabilidad), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalternos.

Un puesto de Administrativo (Recaudación), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Auxiliar Administrativo (Aperturas), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un puesto de Ordenanza (Personal), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalternos.

Un puesto de Peón (Vías y Obras), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Conductor de Vías y Obras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Administrativo (Villafranco), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Administrativo (Asesoría Jurídica), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Maestro de Limpieza, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Auxiliar Administrativo (Contratación), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un puesto de Ordenanza (Tesorería), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalternos.

Un puesto de Coordinador/a Guías Museos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar.

Un puesto de Telefonista (Informática), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Un puesto de Maestro Jardinero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Maestro Infraestructuras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Auxiliar Administrativo (Valdebotoa), perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Dos puestos de Ordenanza (Secretaría General), pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalternos.

Dos puestos de Peón Oficios Varios (Sagrajas), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Dos puestos de Guarda Poblados, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Dos puestos de Ordenanza (Juventud), pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalternos.

Un puesto de Auxiliar Administrativo (Control Horario), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un puesto de Guarda Jardines, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Un puesto de Auxiliar de Archivo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Un puesto de Coordinador de Vivienda, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa/Auxiliar.

Igualmente, el concurso incluye los puestos reservados a personal laboral fijo indicados en las citadas bases.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Badajoz, 27 de febrero de 2020.–La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos, María de los Hitos Mogena Malpartida.